



DECRETO ALCALDICIO N° 864-1

QUILLON, 22 FEB 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°436 de fecha 25.01.2019 que aprueba el programa denominado "**PROGRAMA ACTIVIDADES VERANO 2019**"
2. Solicitud del Club Deportivo Las Camelias en la que solicita autorización para realizar Fiesta Ranchera con el V°B° del alcalde subrogante;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°08 de fecha 02.01.2019 emitido por el Director de Administración y Finanzas
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
5. Decreto Alcaldicio N.° 4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018
8. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018 que actualiza subrogantes alcalde, direcciones y departamento que indica
9. Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
10. La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- **Autorízase la venta y consumo de bebidas alcohólicas**, en el sector **Las Camelias**, de acuerdo el siguiente detalle:

| ACTIVIDAD – LUGAR | FECHA | HORARIO |
|---|-------------------------------|---|
| Fiesta Ranchera (actividad benéfica) | Sábado 23 de Febrero 2019. | Desde las 21:00 hasta las 04:00 hrs. del día domingo 24 de febrero de 2019 |

2.- **Aplíquese** los cobros correspondientes de acuerdo al artículo N°029 de la Ordenanza Municipal vigente.

3.- **Remítase** copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ALCALDE (S)

BGS/ISS/fhg.
DISTRIBUCION:
-Secmu
-Inspección Municipal
-Subcomisaría Quillón
-Archivo Rentas y Patentes